

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN JALISCO.

LIC. EN ADMINISTRACION JAIME GARCIA ESCOBEDO DIRECTOR GENERAL

En virtud del contrato celebrado el día 08 de Junio de 2015, donde requiere Dictamen de Opinión Profesional a los Estados Financieros, por el ejercicio fiscal 2013, y con el fin de obtener los resultados planeados, es necesario contar la siguiente información:

- ACUERDO DE CREACION DEL ORGANISMO,
- ACTAS DE CONSEJO, CELEBRADAS DURANTE EL EJERCICIO 2012 Y 2013, ESC
- PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013,
- LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN JALISCO PARA EL EJERCICIO 2013,
- **←** CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 2013,
- AVANCES DE GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013,
- SISTEMA CONTABLE DONDE LLEVE LOS PRINCIPALES ASIENTOS CONTABLES,
- → ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FISCAL 2013,
- → CONCILIACIONES BANCARIAS, ₹50
- ► EXPEDIENTES DE PATRIMONIO (INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES),
- EXPEDIENTES DEL PERSONAL,
- CONTROL INTERNO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES,
- ✓ DECLARACIONES PROVISIONALES Y ANUALES PRESENTADAS,
- PADRON DE USUARIOS,
- PADRON DE PROVEEDORES,
- CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, SERVICIOS PROFESIONALES, Y OTROS DE DISTINTA INDOLE CELEBRADOS DURANTE EL EJERCICIO A REVISAR.

Esta información se requiere en forma impresa o bien en formato digital, a efectos de continuar con los trabajos solicitados.

Dicha información, agradeceremos, se nos estregué a la brevedad posible, y al igual, por escrito, ello con la finalidad de dejar evidencia del proceso de la Auditoría Solicitada.

Sin más de momento y en espera de sus comentarios, nos reiteramos como sus atentos y seguros servidores.

Atentamente.

08 de Junio de 2015.

MARMOLEJO SEPULVEDA Y ASOCIADOS

LCP Y ABOG. JUAN LUIS MARMOLEJO GONZALEZ

Director General

Tel. (374) 74 2 10 77 msfiscal@hotmail.com



SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN JALISCO.

LIC. EN ADMINISTRACION JAIME GARCIA ESCOBEDO DIRECTOR GENERAL

En virtud del contrato celebrado el día 08 de Junio de 2015, donde requiere Dictamen de Opinión Profesional a los Estados Financieros, por el ejercicio fiscal 2013, y con el fin de obtener los resultados planeados, solicito de la manera más atenta, es necesario contar la siguiente información:

- REPORTE DETALLADO DE RECAUDACION DE LOS DIAS:
 - → 14 DE ENERO DE 2013,
 - → 3 DE ABRIL DE 2013,
 - → 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013,
 - → 16 DE DICIEMBRE DE 2013,
- ANALITICO DE PAGOS DE LAS SIGUIENTES CUENTAS:
 - **→** 16822-9
 - **→** 13962-6
 - **→** 16999-3
 - **→** 16677
 - **→** 12527-8
- CONVENIO DE PAGOS HECHOS CON USUARIOS, DURANTE EL 2013, TANTO POR CONEXIÓN DE AGUA Y/O DRENAJE, Y DEMAS ADEUDOS FISCALES.
- DOCUMENTOS QUE DAN JUSTIFICACION Y ACREDITACION A LOS DESCUENTOS DEL 50%, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN JALISCO PARA EL EJERCICIO 2013.

Esta información se requiere en forma impresa o bien en formato digital, a efectos de continuar con los trabajos solicitados.

Dicha información, agradeceremos, se nos estregué a la brevedad posible, y al igual, por escrito, ello con la finalidad de dejar evidencia del proceso de la Auditoría Solicitada.

Sin más de momento y en espera de sus comentarios, nos reiteramos como sus atentos y seguros servidores.

Atentamente.

Colotlan Jalisco a 10 de Junio de 2015.

MARMOLEJO SEPULVEDA Y ASOCIADOS

LCP JUAN LUIS MARMOLEJO GONZALEZ

Director General



DICTAMEN CON OPINION POSITIVA CON SALVEDADES

L.A. JAIME GARCIA ESCOBEDO DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN JALISCO (SAPASCO)

ATN. LCP DELIA CECILIA ALVAREZ HARO
JEFE DEL AREA ADMINISTRATIVA, FINANZAS Y CONTABILIDAD

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN denominada en lo siguiente como "SAPASCO", al 31 de Diciembre de 2013, el Estado de Resultados por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las instrucciones sobre forma y términos en que los Entes Públicos de la Administración Pública deben de llevar su contabilidad y que están contenidas en las disposiciones normativas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestro examen. La hemos llevado a cabo de acuerdo con las normas para atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos e incluyó la revisión, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras de los Estados Financieros, en los aspectos de formato, clasificación de cuentas y grado de detalle de conformidad con la



Tel: (374)74 2 10 77



normatividad gubernamental aplicable que se describe en las notas adjuntas; asimismo, aplicamos los procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias.

Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos el examen con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material, y de que están preparados de acuerdo a Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco, la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, La Ley de Contabilidad Gubernamental, así como la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, además de los criterios, bases y normas expedidos por la Auditoria Superior del Estado de Jalisco. Por lo tanto no coinciden cabalmente con las Normas de Información Financiera, debido a que los deberes de los primeros pueden diferir de las ultimas.

Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

OPINIÓN

Como lo menciona el reconocimiento que hace la Administración de SAPASCO, acerca de la Aprobación por unanimidad del Consejo de Administración de Presupuesto de Egresos Debidamente aprobado por el Consejo, para el ejercicio fiscal 2013, realizado en su sesión 6ª. Ordinaria, del día 10 de Diciembre de 2012 presentado ante la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, constituye una verdadera aprobación del gasto; aunado a las modificaciones autorizada en la 1ª Sesión extraordinaria del Consejo de Administración del día 29 de Agosto de 2013, y en la 3ª Sesión Ordinaria del día 13 de Diciembre de 2013, así como, la aprobación de los avances de gestión financiera, correspondientes al primer semestre 2013 e informe anual de gestión financiera, y Así mismo como la aplicación correcta de la Ley de Ingresos del Municipio de Colotlán Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2013, Toda vez que se cobraron cantidades iguales a las cuotas y tasas establecidas en la propia Ley en cuestión, salvo que existen partidas que se reclasificaron por transferencias internas, sin afectar el monto autorizado del presupuesto y en su caso por efectos de redondeo se omitieron el cobro de los respectivos recargos por mora.

En nuestra opinión debido a que contiene la exactitud y la justificación, de las cuotas y tasas cobradas a los contribuyentes, respecto a las establecidas en el Titulo Cuarto, capitulo Segundo y Cuarto, de la Ley de Ingresos arriba señalada, a las cuotas y tarifas que aprobaron los Consejos Tarifarios Municipales o los organismos operadores, a excepción de los efectos que pudiera tener la aplicación de un descuento indebido, y del cual se detalla en las notas, Así mismo, la debida aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, determina la correcta eficiencia, eficacia y economía en el gasto público, principio de fiscalización establecido en la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Al igual que existe la correcta aplicación de las cantidades gastadas, ya que se basa en presupuesto de egresos, de conformidad con la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Jalisco, en su Libro Cuarto, Titulo Primero, Capitulo Único, Artículo 202; además que ha cumplido





con lo establecido por la Ley de Contabilidad Gubernamental, respecto a la armonización Contable.

Según lo explica el párrafo que antecede, los Estados Financieros Adjuntos PRESENTAN RAZONABLEMENTE la Situación Financiera del SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN, para el ejercicio fiscal 2013, de conformidad con las normas generales arriba indicadas.

MARMOLEJO SEPULVEDA Y ASOCIADOS SC

LCP y ABOG. WAN LUIS MARMOLEJO GONZALEZ

AUDITOR

Cedula Profesional 2815741 Cedula Estatal 2569(6)

Tequila Jalisco

msfiscal@hotmail.com



NOTAS AL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA **EL EJERCICIO FISCAL 2013**

L.A. JAIME GARCIA ESCOBEDO DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN JALISCO (SAPASCO)

> ATN. LCP DELIA CECILIA ALVAREZ HARO JEFE DEL AREA ADMINISTRATIVA, FINANZAS Y CONTABILIDAD

El presente documento, tiene como fin el recalcar algunas notas, que se obtuvieron del análisis y conclusiones del examen a los estados financieros de ejercicio fiscal 2013, del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán Jalisco, a quien llamaremos "el sistema", siendo estas las siguientes:

1.- ACTIVIDADES...

Operaciones --- el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán Jalisco, se dedican a brindar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, funciones propias del organismo establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en su Decreto de Creación emitido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Colotlán Jalisco, en Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 07 (siete) de Abril de 2008 (dos mil ocho) y publicado en Junio 2009, en la Gaceta Municipal de Colotlán Jalisco.

2.- BASES DE PRESENTACION...

- a).-Unidad Monetaria de los Estados Financieros.- los Estados Financieros y notas al 31 de diciembre de 2013, incluyen saldos y transacciones en pesos mexicanos.
- b).- Clasificación de costos y gastos- Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece el Sistema. (Contabilidad Gubernamental)
- c).- Ahorro o Desahorro,- Si bien el estado de resultados refleja un leve ahorro en sus operaciones, estas se deben principalmente a un pequeño incremento en la recaudación que tuvo El Sistema, en sus funciones ordinarias.



Tel: (374)74 2 10 77



Es importante recalcar que dicho ahorro, como lo menciono se debe al grado de mejoramiento sustantivo en el desempeño económico y financiero del sistema, y al índice de cartera vencida que se viene teniendo de ejercicios anteriores. La acción inmediata a cubrir, es precisamente en este rubro, en donde, se tiene que mejorar en disminuir considerablemente dicha cartera vencida, con medidas de apremio con los morosos, a fin, de no caer, en desacato a las disposiciones fiscales que establecen la obligación de cobro, en términos normales o en su caso, aplicando los procedimientos administrativo de ejecución, además de cumplir con las disposiciones que al efecto se den en materia de ahorro y austeridad en el gasto.

3.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES...

Los estados financieros adjuntos cumplen con los principios Internacionales de contabilidad, su preparación requiere que la administración del sistema efectué ciertas estimaciones y utilice determinados supuesto para valuar algunas partidas de los estados financieros, y para efectuar revelaciones que requieren en los mismos, sin embargo los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. El sistema, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por el Sistema son las siguientes:

- a.- Reclasificaciones.- Los estados financieros por el año que termino el 31 de diciembre de 2013, no han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación original, en las además cuestiones, cumple con lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, y las normas, manuales y criterios establecidos por la CONAC.
- b.- Efectivo y equivalentes en efectivo,- consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de efectivo con disponibilidad inmediata, se valúan a su valor nominal, y existen rendimientos generados y reflejados en contabilidad.
- c.- Inventarios y almacenes.-Durante el año 2013, no se contó con algún control interno, para el manejo de los materiales adquiridos y recibidos durante el ejercicio 2013, todo se aplica directamente al gasto.
- d.- Inmuebles y Muebles.- Se registran al costo, bajo un valor contable, establecido en la entrega-recepción del sistema efectuada en el mes de septiembre de 2009, sin que exista avalúo de perito independiente. Estos registros se refieren exclusivamente a los bienes entregados en Donación.





Respecto de algunos de los bienes inmuebles y muebles recibidos en dicha entrega-recepción, catalogados como "en comodato", no se pudo constatar su categoría, toda vez que no existe soporte legal sobre los mismos.

Respecto a las nuevas adquisiciones, se valoran al Monto Original de la inversión, por lo que dicha base, cumple con lo establecido en las leyes federales y estatales. Al igual que se cumple con su respectivo resguardo del servidor público que usa dicho bien mueble.

- e.- Obligaciones fiscales.- El sistema se encuentra ubicado para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) en el Titulo III como Personas Morales No Contribuyentes, por lo que solo tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto cuando se hagan pagos a terceros, hecho que se pudo constatar con la evidencia de las declaraciones de impuestos presentadas ante dicha autoridad fiscal.
- f.- Reconocimiento de Ingresos.- Los ingresos son reconocidos en el periodo en el que son efectivamente cobrados a los usuarios o contribuyentes, se hace la observación que en las muestras selectivas con las que se cuentan se observa que se aplicaron descuentos por pronto pago a pagos parciales, cuando la norma establece que solo se harán por pagos de todo el año; tal es el caso de la cuenta 16822.
- g.- Instrumentos Financieros.- Los instrumentos financieros del sistema, incluyen efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, las cantidades registradas de dichos instrumentos se aproximan a su valor de mercado.

4.- ALMACENES...

Tal y como lo expresamos en el punto No. 3, no se cuenta con un control interno ni contable, para el manejo de los materiales adquiridos durante el ejercicio 2013, que garantice la optimización de los recursos invertidos, aun y que en los estados financieros se cuente con un saldo y movimientos afectos a este apartado.

5.- SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS

Se efectuaron pruebas selectivas, las cuales coinciden aproximadamente, con los saldos plasmados en los estados financieros.





6.- PATRIMONIO

Respeto de los bienes inmuebles, no se precisan su soporte legal de posesión, por lo que es urgente atender dicha omisión. Ahora bien, respecto de los bienes muebles, basta solo comentar la necesidad de actualizar los resguardos de dichos bienes.

7.- EXPEDIENTES DE PERSONAL

Del análisis efectuado a los expedientes de personal, se encontraron que cuenta con la documentación considerada como indispensable, por lo tanto, cumple con lo necesario para su registro y resguardo.

8.- PERCEPCIONES Y RETENCIONES SALARIALES

Del análisis efectuado a los registros contables de los empleados (nominas), se encontró la correcta determinación del ISR retenido o bien el subsidio al empleo Determinado, al determinar con tablas o tarifas iguales a las autorizadas para el ejercicio fiscal 2013.

9.- ACCIONES DESTINADAS A LA DISMINUCION DE LA CARTERA VENCIDA

Del análisis efectuado a los procesos o acciones, encaminadas a la disminución de la cartera vencida, así como a los informes presentados al Consejo de Administración, respecto de este punto, se determina, que son correctas las acciones, que lleva el organismo, para este fin.

10.- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS.

- A) No se obtuvo información, respecto a contingencias derivadas de las obligaciones laborales.
- B) "El Sistema", no se encuentra involucrado en juicios y reclamaciones provenientes de administraciones anteriores derivados del curso normal de sus operaciones, que

pudieran tener un efecto importante en su Situación Financiera y resultados de actividades futuros.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, "El Sistema" es responsable solidario de la retención de impuestos federales, de los cuales se pueden derivar contingencias fiscales, asi mismo es responsable Directo, sobre las gestiones por Devolución del Impuesto al Valor Agregado que hagan. Todas estas acciones, se encuentran inmersas en impuestos federales, los cuales están sujetos a revisión por parte de la autoridad fiscal competente,





durante un periodo de 5 años anteriores a la última declaración de Impuestos presentada.

Entre estas notas y principalmente las establecidas en el Dictamen, son resultado de nuestro análisis y conclusión obtenidas del examen a los Estados Financieros para el ejercicio fiscal 2013, acuerdo contenido en el contrato para la Prestación de Servicios Profesionales, Firmado por el Director General del Sistema, el L.A. Jaime García Escobedo y el LCP Juan Luis Marmolejo González. De fecha 08 de junio de 2015.

Colotlán Jalisco a 04 de julio de 2015

MARMOLEJO SEPULVEDA Y ASOCIADOS

LCP Y ABOG JUAN LUIS MARMOLEJO GONZÁLEZ

Auditor

POR EL SISTEMA....

L.A. JAIME GARCIA ESCOBEDO
Director General del Sistema de
Agua Potable Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Colotlán.

CONTPAQ Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlan Hoja: Posición Financiera, Balance General al 31/Dic/2013

ACTIVO	PASIVO					
ACTIVO	PASIVO					
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE				
EFECTIVO	10,745.80 2,543,718.98 40,922.00 5,650.00 53,650.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONE	11,730.51			
BANÇOS/DEPENDENCIAS Y OTROS DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERC		Total PASIVO CIRCULANTE	11,730.51			
DEUDORES DIVERSOS POR COBR ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMI		PASIVO NO CIRCULANTE				
Total ACTIVO CIRCULANTE	2,654,686.78	Total PASIVO NO CIRCULANTE	0.00			
		Total PASIVO	11,730.51			
		SUMA DEL PASIVO	11,730.51			
CONSTRUCCIONES EN PROCESO MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINIS MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIO EQUIPO DE TRANSPORTE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y SOFTWARE	1,021,640.00 307,062.64 2,387.93 256,750.00 134,160.00 19,582.00	CAPITAL				
		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO				
		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONI				
		APORTACIONES	3,050,731.12			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BI	-513,634.09	Total HACIENDA PÚBLICA/ PATRI	3,050,731.12			
Total ACTIVO NO CIRCULANTE	1,227,948.48	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONI				
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT	820,173.63			
		Total HACIENDA PÚBLICA/PATRIM	820,173.63			
		EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA				
Total ACTIVO	3,882,635.26	Total EXCESO O INSUFICIENCIA E	0.00			
		Total HACIENDA PÚBLICA/ PATRI	3,870,904.75			
		SUMA DEL CAPITAL	3,870,904.75			
SUMA DEL ACTIVO	3,882,635.26	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	3,882,635.26			

L.A. JAIME GARCÍA ESCOBEDO



L.C.P. DELIA CECILIA ALVAREZ HARO

JEFA DEL AREA ADMINISTRATIVA, FINANZAS Y CONTABILIDAD

1

CONTPAQ Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlan Hoja: 2 Estado de Resultados del 01/Dic/2013 al 31/Dic/2013

	Periodo	%	Acumulado	%
Total OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDIN	99,483.59	22.27	560,003.88	6.13
Total GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	979,274.48	219.23	9,033,456.92	98.85
CUENTAS DE CIERRE CONTABLE RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS				
Total RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	0	0.00	0	0.00
AHORRO DE LA GESTIÓN Total AHORRO DE LA GESTIÓN	0	0.00	0	0.00
DESAHORRO DE LA GESTIÓN Total DESAHORRO DE LA GESTIÓN	0	0.00	0	0.00
Total CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	0	0.00	0	0.00
Total Egresos	979,274.48	219.23	9,033,456.92	98.85
Utilidad (o Pérdida)	-532,588.76	-119.23	105,552.06	1.16

L.A. JAIME GARCIA ESCOBEDO



L.C.P. DELIA CECILIA ALVAREZ HARO

JEFA DEL AREA ADMINISTRATIVA, FINANZAS Y CONTABILIDAD